

RAD. 110013103004201700366

FL.327

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

04 FEB. 2021

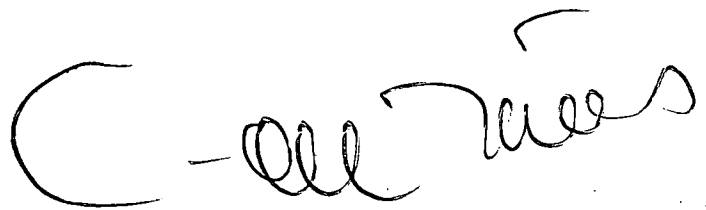
Por ser procedente lo solicitado por la apoderada y en atención a que ya se le había hecho entrega de la suma de dinero por valor de \$5.266.238 al señor Publio Alfonso Poveda Castillo, menester es dejar sin valor ni efecto el inciso 1 y 2 del proveído de fecha 20 de octubre de 2020, así las cosas:

Se ordena la entrega de la suma de \$2.120.228 m/cte por el saldo a la parte demandada conforme al poder que milita a folio 259 del informativo.

Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No 9 05 FEB. 2021 Hoy La Sra. NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA

YRP.-